

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 206 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2011.-

VISTO:

El Oficio ACCAyT n°1 N° 1363/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ACCAyT n°1 N° 1363/2011, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia ordinaria compensatoria para el día 07 de Diciembre de 2011.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1.- Conceder de la licencia ordinaria compensatoria solicitada por el Sr. Asesor Tutelar Dr. Gustavo Daniel MORENO, a cargo de la Asesoría Tutelar

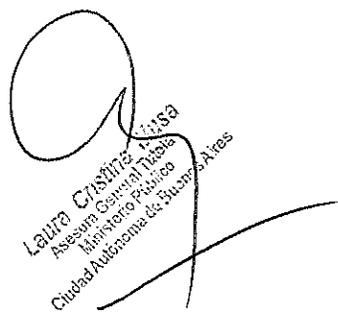
Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 1, para el día 07 de Diciembre del 2011.-

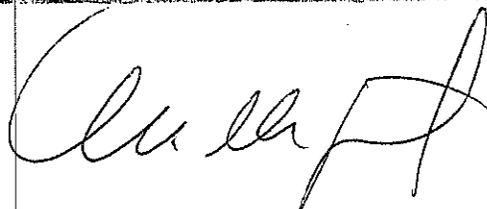
Artículo Nº 2.- Subrogar en su función de Asesor Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante el periodo que el nombrado no se encuentre en sus funciones.-

Artículo Nº 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a los interesados y oportunamente archívese.-


Laura Cristina
Asesor Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

PRO. Nº 206/11 Tº VII Fº 380 FECHA 30/11/2011



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES